



PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
TODAS LAS FACULTADES

Versión 01

Diciembre, 2020





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.

DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

Institución	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO DE CHILE
Centro	Todos los Centros (Facultades)
Alcance del SAIC	Todas las titulaciones que se imparten en los referidos Centros.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	Carmen Gloria Jimenez Bucarey
Cargo	Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad
Tfno./ correo	carmen.jimenez@unab.cl

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

Presidenta	Mercedes Siles Molina	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	Trinidad Arcos Pereira	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 2	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Gestor de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 14 de diciembre de 2020, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a todas las Facultades de la Universidad Andrés Bello.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (noviembre 2020)

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El diseño del SAIC de esta universidad, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha noviembre de 2020. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado presenta algunas debilidades relacionadas con el alto grado de detalle que presentan los formatos y procedimientos que lo integran, así como la necesidad de que queden más evidenciados los métodos para la recogida y análisis de información, para cada uno de los procedimientos disponibles en el SAIC de la Universidad. Por ello, y a juicio de dicha Comisión, se han incluido tres modificaciones recomendadas, relativas a mejorar el SAIC en lo que compete a los temas citados.

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo rectoral hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC de la Universidad Andrés Bello.





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN
SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS
LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS
BELLO.**

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2020

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

